



Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género



25 de mayo - Día Nacional por la Dignidad de Víctimas de Violencia Sexual

Tú, como mujer, niña o adolescente puedes llegar a ser víctima de algún tipo de violencia, razón por la cual, es primordial que conozcas sus características.

1. Violencia física: es el riesgo o disminución de la integridad corporal.

Usualmente incluye golpes, agresiones con objetos o líquidos que buscan hacer daño.

2. Violencia psicológica: es aquella conducta que implica un daño en la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal. Se caracteriza por los malos tratos, ofensas, humillaciones y palabras soeces.

3. Violencia sexual: es la acción de obligar a mantener contacto físico, sexual o verbal, o participar en otras interacciones mediante mecanismos que anulan o limitan la voluntad personal.

4. Violencia económica: es la acción orientada al abuso económico. Se caracteriza por el control abusivo de las finanzas y el pago

inequitativo de salario según el género, por una misma labor asignada.

5. Violencia patrimonial: ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de derechos económicos destinados a las necesidades de la mujer.

Si eres víctima de algún tipo de violencia puedes acudir a las siguientes instancias:





Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género



- ◆ **Policía Nacional – Policía Judicial:** recibe el llamado de la víctima o de un tercero, acompaña, orienta sobre la ruta de atención, brinda seguridad a la víctima y cumple las medidas de protección dictadas por la Fiscalía y/o la Comisaría de Familia.

- ◆ **Comisarías de Familia:** reciben el caso si la violencia es en el ámbito familiar, brinda atención psicosocial y legal, remite al organismo de salud para la atención de urgencias, solicita dictamen del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), emite medidas de protección inmediata a las víctimas y remite a las instituciones competentes. Si el caso no se da en el ámbito familiar, asesora sobre el procedimiento a seguir.





Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género



- ◆ **Fiscalía:** recibe la denuncia e inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del caso, brinda atención oportuna y eficiente, dicta medidas de protección provisionales, orienta sobre acciones a seguir y remite a otras entidades.

Las medidas definitivas serán ordenadas por comisarías de familia o juzgados según el caso.

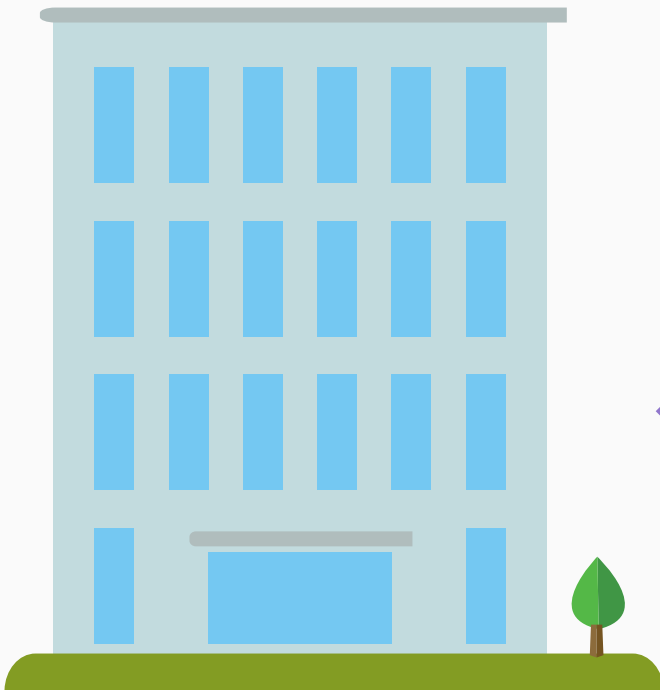


- ◆ **Instituciones de Salud:** brindan atención médica inmediata, así la víctima no se encuentre afiliada y remite a las instituciones competentes.

Cualquier víctima de violencia puede acudir a las instituciones públicas o a cualquier institución prestadora de servicios (**IPS, EPS, Hospital, Centro de Salud**).



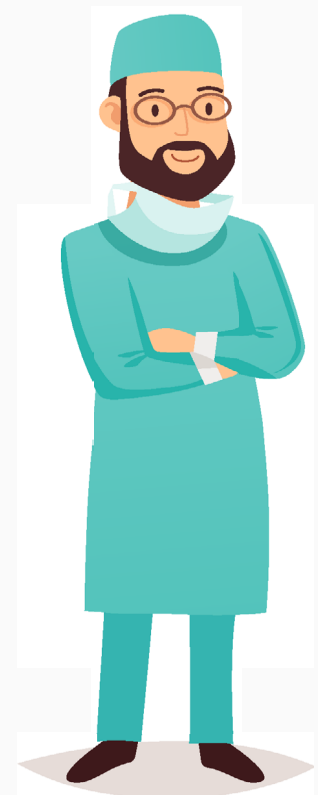
Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género



- ◆ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** recibe el caso cuando la víctima es una niña o adolescente, inicia el proceso para restablecer sus derechos y brindar atención psicosocial, toma medidas de protección inmediata, acompaña y remite a otras instituciones para atención urgente.



- ◆ **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF):** Realiza el dictamen médico legal, remite a la Comisaría o Fiscalía, apoya a las instituciones de salud para la toma de muestras y garantiza la cadena de custodia.





Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género



◆ Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales

Orientan y asesoran legalmente a la víctima, remiten a las Comisarías de Familia o a la Fiscalía General de la Nación, tramitan las quejas, peticiones y reclamos, hacen recomendaciones, realizan observaciones a las instituciones y autoridades y ejercen control y vigilancia para que las autoridades competentes cumplan sus funciones para la garantía de derechos.



- ◆ **Medida de acogida “Casas Refugio”:** recibe a las mujeres mayores de edad víctimas de violencia y a sus familiares, remitidas por otras instituciones y brinda acompañamiento en todo el proceso, así como asesoría jurídica y psicológica.